

GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 60-2018

MGS. DAVID ANDRÉS MEJÍA SARMIENTO, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó la Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, el artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;

Que, de acuerdo a los artículos 12) y 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No.290, publicado en el Registro Oficial No.-67 de fecha 15 de abril de 1976, indican que el Gerente General es el representante legal de la entidad y es el responsable de dirigir la administración y operación de la entidad;

Que, el artículo 280 de la Carta Magna establece que el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del Presupuesto del Estado, y la inversión y la asignación de los recursos públicos, coordinará las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados, siendo su observancia de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, el CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre de 2010, tiene como objetivo fundamental normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales;

Que, a través del máximo organismo de planificación SENPLADES, se contempla el Plan Integral del Gobierno con las principales metas y objetivos, planificación que debe ser observada en todas las instituciones dependientes del Gobierno Central, las mismas que deben estar alineados a los principios del Plan Nacional de Desarrollo TODA UNA VIDA 2017-2021;

Que, mediante Resolución No. MTOP-SPTM-2017-0111-R de fecha 15 de noviembre de 2017, suscrita por el Ing. Hugo Fernando Rodas Cornejo, Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial fue designado como Gerente General de APPB, el Sr. Mgs. David Andrés Mejía Sarmiento;

01.



Que, el PLAN OPERATIVO ANUAL de cada Institución se fundamenta en los planes de cada Departamento y Unidad con los indicadores de desempeño que se constituye en los elementos de medición del cometido y del cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada uno de los servidores públicos a cargo de su ejecución;

Que, mediante Resolución Administrativa No.48-2018 del 25 de agosto del 2017 se aprobó el PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018 DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR y su correspondiente presupuesto anual y plurianual 2018-2021 del gasto corriente, gasto de capital y gasto de inversión por programas, grupos, subgrupos e ítems presupuestario, mismo que asciende al monto de USD 4 172 063,00; presentado con oficio APPB-UCG 047/2017 de agosto 24 de 2017, suscrito por el Mgs. José Zambrano Matamoros, Ing. Jefe de la Unidad de Control de Gestión de ese entonces; Que, con Resolución Administrativa No. 2-2018 del 16 de enero de 2018, se aprobó la **PRIMERA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**, presentada con oficio APPB - UCG-002/2018 de enero 12 del 2018, por el Ing. Kléber López Pezo, Analista de Costo y Mercadeo;

Que, con Resolución Administrativa No. 5-2018 del 25 de enero del 2018, esta Gerencia aprobó la **SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**, presentada con oficio APPB - UCG-004/2018 de enero 24 del 2018, por el Ing. Kléber López Pezo, Analista de Costo y Mercadeo;

Que, mediante Resolución Administrativa No. 10-2018 del 9 de febrero del 2018 se aprobó la **TERCERA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**, presentada con oficio APPB-UCG-009/2018 de febrero 9 del 2018, suscrito por el Ing. Kléber López Pezo, Analista de Costo y Mercadeo;

Que, con Resolución Administrativa No. 15-2018 del 9 de marzo del 2018, esta Gerencia aprobó la **CUARTA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**, presentada con oficio APPB-UCG-014/2018 de marzo 6 del 2018, suscrito por el Ing. Kléber López Pezo, Analista de Costo y Mercadeo;

Que, con Resolución Administrativa No. 23-2018 del 15 de marzo del 2018, esta Gerencia aprobó la **QUINTA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**, presentada con oficio APPB-UCG-016/2018 de marzo 15 del 2018, suscrito por el Ing. Kléber López Pezo, Analista de Costo y Mercadeo;

Que, mediante Resolución Administrativa No. 40-2018, de fecha 16 de mayo del 2018, esta Gerencia aprueba la **SEXTA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**, presentada con oficio APPB-UCG-020/2018 de mayo, 11 del 2018, suscrito por el Ing. Kléber López Pezo, Analista de Costo y Mercadeo;

Que, con Resolución Administrativa No. 52- 2018 de fecha 27 de junio del 2018, se aprobó la **SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**; presentada con oficio APPB-UCG 026/2018 de junio 27 del 2018, suscrito por el Ing. Kléber López Pezo, Analista de Costo y Mercadeo;

Que mediante oficio APPB -UCG-045/2018 de mayo 17 del 2018, suscrito por el Ing. Kléber López Pezo, Analista de Costo y Mercadeo, presenta a la Gerencia, el Informe de la **OCTAVA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**, misma que afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo de Gasto Bienes y Servicios de Consumo del Programa denominado “Administración Central”, cuyo presupuesto se incrementa en 10 300,00 y, afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo de Gasto de Bienes y Servicios de Consumo , del Programa denominado “Desarrollo y Servicios Portuarios”, cuyo presupuesto se incrementa en USD. 520,00 y se disminuye en USD. 10 820,00;

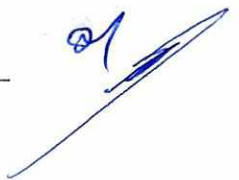
Que, la presente modificación, se estructura según anexos consolidados A y B y detallados C y D, que forman parte de la presente Resolución, en los que se aprecian las actividades reformadas con las correspondientes metas presupuestarias establecidas y en los que se desglosan el Programa, Grupo, Subgrupo e ítems presupuestario que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformados;

-En uso de las atribuciones legales que le confiere el Artículo 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la **OCTAVA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018** presentada con oficio APPB-UCG-045/2018 de mayo 17 del 2018, y estructurada según anexos consolidados A y B y detallados C y D que forman parte de la presente Resolución; suscrita por el Ing. Kléber López Pezo, Analista de Costo y Mercadeo, misma que afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo de Gasto Bienes y Servicios de Consumo del Programa denominado “Administración Central”, cuyo presupuesto se incrementa en 10.300,00 y, afecta las asignaciones de recursos y programaciones de las actividades consideradas en el Grupo de Gasto de Bienes y Servicios de Consumo , del Programa denominado “Desarrollo y Servicios Portuarios”, cuyo presupuesto se incrementa en USD. 520,00 y se disminuye en USD. 10 820,00.

Artículo 2.- Se dispone a las Jefaturas de los Departamentos de Operaciones y Administrativo y Unidad de Administración del Talento Humano, procedan a actualizar sus respectivos Planes Operativos y gestionen su ejecución de conformidad a los ajustes realizados en la presente modificación al Plan Operativo Anual Institucional.



COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil dieciocho.



MGS. DAVID ANDRÉS MEJÍA SARMIENTO
GERENTE GENERAL



La presente Resolución fue dictada y firmada por el **MGS. DAVID ANDRÉS MEJÍA SARMIENTO**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 18 de septiembre del 2018.



ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL

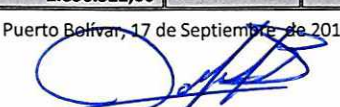


	AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR PRESUPUESTO ASIGNADO AL PLAN OPERATIVO ANUAL APPB - POR PROGRAMAS OCTAVA MODIFICACION PRESUPUESTO - POA EJERCICIO ECONOMICO - 2018 (Valor en dólares)					

Grupo Presupuestaria	AREA RESPONSABLE	CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL					META PRESUPUESTARIA
			PRESUPUESTO A AGOSTO / 2018	INCREMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO CON MODIFICACION MF Y APPB	PORCENTAJES	
		GASTOS POA / PRESUPUESTO	1.241.619,00	10.300,00	-	1.251.919,00	100,00	
51	UNIDAD TALENTO HUMANO	GASTOS DE PERSONAL	895.297,00	-	-	895.297,00	71,51	EJECUTAR EL 100 % DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN CADA GRUPO
53	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, ASESORÍA JURÍDICA	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	247.922,00	10.300,00	-	258.222,00	20,63	
57	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	OTROS GASTOS CORRIENTES	38.100,00	-	-	38.100,00	3,04	
58	UNIDAD TALENTO HUMANO	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	60.000,00	-	-	60.000,00	4,79	
84	ADMINISTRATIVO/PROCESOS/FINANCIERO	BIENES DE LARGA DURACION	-	-	-	-	-	
99	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	OTROS PASIVOS	300,00	-	-	300,00	0,02	
		GASTOS POA / PRESUPUESTO	1.614.703,00	520,00	10.820,00	1.604.403,00	100,00	
51	UNIDAD TALENTO HUMANO	GASTOS DE PERSONAL	507.439,00	-	-	507.439,00	31,63	EJECUTAR EL 100 % DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN CADA GRUPO
53	DEPARTAMENTO TECNICO Y DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, UNIDAD DE COMERCIALIZACION	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.107.264,00	520,00	10.820,00	1.096.964,00	68,37	
57	COORDINADOR AMBIENTAL	OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	
		TOTAL GASTOS POA /PRESUPUESTO	2.856.322,00	10.820,00	10.820,00	2.856.322,00		

Elaborado: Unidad de Control de Gestión

Puerto Bolívar, 17 de Septiembre de 2018


 MGS. DAVID MEJIA SARMIENTO
 GERENTE GENERAL




AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
OCTAVA MODIFICACION POA - PRESUPUESTO /2018
POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
PRESUPUESTO ASIGNADO A NIVEL DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES

POA'S	PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL	POA - PRESUPUESTO A AGOSTO /2018	MODIFICACION - APPB		OCTAVA MODIFICACION	PORCENTAJES
			INCREMENTO	DISMINUCION		
	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	895.297,00	-	-	895.297,00	71,51
		134.894,00	10.000,00		144.894,00	11,57
	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	1.000,00		-	1.000,00	0,08
	UNIDAD DE PROCESOS	29.200,00	-	-	29.200,00	2,33
	DEPARTAMENTO FINANCIERO	-		-	-	-
	DEPARTAMENTO AMINISTRATIVO	179.884,00	300,00	-	180.184,00	14,39
	SECRETARIA GENERAL	1.344,00			1.344,00	0,11
	TOTAL GASTO DEL PROGRAMA POR UNIDAD	1.241.619,00	10.300,00	-	1.251.919,00	100,00

POA'S	PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS	POA - PRESUPUESTO A AGOSTO /2018	MODIFICACION - APPB		OCTAVA MODIFICACION	PORCENTAJES
			INCREMENTO	DISMINUCION		
	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	507.439,00	-	-	507.439,00	31,63
	DEPARTAMENTO TECNICO	54.125,87	-	-	54.125,87	3,37
	DEPARTAMENTO DE PROTECCION	107.170,00	-	-	107.170,00	6,68
	COORDINADOR AMBIENTAL	1.500,00	-	-	1.500,00	0,09
Administrativo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	766.550,00	-	10.820,00	755.730,00	47,10
	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	177.918,05	520,00		178.438,05	11,12
	UNIDAD DE COMERCIALIZACION	0,08			0,08	0,00
	TOTAL GASTO DEL PROGRAMA POR UNIDAD	1.614.703,00	520,00	10.820,00	1.604.403,00	100,00
	MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO REFORMADO/2018	2.856.322,00	10.820,00	10.820,00	2.856.322,00	

Fuente: MODF. POA ANEXOS A y B

Elaborado: Unidad de Control de Gestión

Puerto Bolívar, 17 de Septiembre de 2018


 MGS. DAVID MEJIA SARMIENTO
 GERENTE GENERAL






**AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
SEPTIMA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2018
PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL - CRONOGRAMA DE EJECUCION METAS PRESUPUESTARIAS**

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	CONCEPTO	PRESUPUESTO CODIFICADO 31 DE AGOSTO 2018	SALDO POR DEVENGAR AL 31 DE AGOSTO 2018	INCREMENTO MODIFICACION APPB	DISMINUCION MODIFICACION APPB	PRESUPUESTO APLICANDO OCTAVA REFORMA APPB	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5		GASTOS CORRIENTES	1.241.319,00	419.374,80	10.300,00	-	429.674,80	-	87.402,83	91.203,53	87.962,29	129.950,72
51		GASTOS DE PERSONAL	895.297,00	323.554,89	-	-	323.554,89	-	68.193,80	68.193,80	68.193,80	111.349,69
53		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	247.922,00	68.754,86	10.300,00	-	79.054,86	-	14.146,03	17.945,73	14.705,49	13.559,34
5301		Servicios Básicos	38.704,00	14.093,11	-	-	14.093,11	-	2.480,00	2.480,00	2.480,00	2.506,43
5302		Servicios Generales	36.044,00	3.389,63	-	-	3.389,63	-	321,00	321,00	321,00	246,69
5303		Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	33.694,00	3.166,78	10.000,00	-	13.166,78	-	2.543,23	2.543,23	2.543,23	2.543,23
530301		Pasajes al interior	21.450,00	1.223,86	-	-	1.223,86					
530303		Viaticos y subsistencia al interior	7.996,00	172,92	10.000,00	-	10.172,92		2.543,23	2.543,23	2.543,23	2.543,23
	UATH	Gastos de hospedaje y alimentación de Servidores dentro del país, por comisiones de servicios	7.996,00	172,92	-	-	172,92					
530306		Viaticos por Gastos de Residencia	4.248,00	1.770,00	-	-	1.770,00					
5304		Instalación, mantenimiento y reparaciones	18.760,00	7.732,87	-	-	7.732,87	-	2.186,90	2.527,50	1.728,50	1.660,77
5306		Contratación de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados	7.000,00	520,00	-	-	520,00	-	875,00	875,00	875,00	875,00
5307		Gastos en Informática	19.700,00	9.911,73	-	-	9.911,73	-	-	-	1.557,76	-
5308		Bienes de uso y consumo corriente	84.340,00	26.131,97	-	-	26.131,97	-	5.300,00	9.199,00	5.200,00	5.727,22
5314		Bienes Muebles no Depreciables	9.680,00	3.808,77	300,00	-	4.108,77	-	439,90	-	-	-
531403		Mobiliarios (No Depreciables)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
531404		Maquinarias y Equipos (No depreciables)	180,00	139,90	300,00	-	439,90	-	439,90	-	-	-
	Administrativo	Otras maquinarias y equipos para varias dependencias	-	-	300,00	-	300,00		300,00			
	Administrativo	Adquisición de sumadora (facturación), 1 teléfono (tesorería)	-	-	-	-	-					
57		OTROS GASTOS CORRIENTES	38.100,00	5.960,40	-	-	5.960,40	-	563,00	564,00	563,00	569,73
5701		Impuestos, Tasas y Contribuciones	3.500,00	725,71	-	-	725,71	-	101,00	101,00	101,00	106,73
5702		Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	34.600,00	5.234,69	-	-	5.234,69	-	462,00	463,00	462,00	463,00
58		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	60.000,00	21.104,65	-	-	21.104,65	-	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.471,96
580209	UATH	A Jubilados patronales	60.000,00	21.104,65	-	-	21.104,65		4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.471,96
8		GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
84		BIENES DE LARGA DURACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9		APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	300,00	276,70	-	-	276,70	-	-	-	-	-
99		OTROS PASIVOS	300,00	276,70	-	-	276,70	-	-	-	-	-
		TOTAL GASTOS PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL USD...	1.241.619,00	419.651,50	10.300,00	-	429.951,50	-	87.402,83	91.203,53	87.962,29	129.950,72

Fuente: Presupuesto Codificado agosto 2018, Resolución Administrativa No 58-2018 y No 59-2018 y requerimientos de Unidades Administrativas de APPB.

17 de Septiembre 2018

 AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR OCTAVA MODIFICACION - PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2018 PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS - CRONOGRAMA DE EJECUCION DE METAS PRESUPUESTARIAS												
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	CONCEPTO	PRESUPUESTO CODIFICADO 31 DE AGOSTO 2018	SALDO POR DEVENGAR AL 31 DE AGOSTO 2018	INCREMENTO MODIFICACION APPB	DISMINUCION MODIFICACION APPB	PRESUPUESTO APLICANDO OCTAVA REFORMA APPB	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5		GASTO CORRIENTE	1.614.703,00	475.702,42	520,00	10.820,00	465.402,42	-	96.045,36	131.865,30	119.065,22	144.503,10
51		Gasto de Personal	507.439,00	204.762,84	-	-	204.762,84	-	42.103,59	38.391,59	38.391,59	79.903,81
53		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.107.264,00	270.939,58	520,00	10.820,00	260.639,58	-	53.941,77	93.473,71	80.673,63	64.599,29
5301		Servicios Básicos	766.730,00	186.312,49	-	10.820,00	175.492,49	-	43.873,63	43.873,63	43.873,63	43.871,60
530104	Administrativo	Energía eléctrica	766.550,00	186.210,55	-	10.820,00	175.390,55	-	43.847,63	43.847,63	43.847,63	43.847,66
530105		Telecomunicaciones	180,00	101,94	-	-	101,94	-	26,00	26,00	26,00	23,94
5302		Servicios Generales	104.050,00	3.251,32	-	-	3.251,32	-	8.900,00	10.400,00	8.900,00	8.854,57
5304		Instalación, mantenimiento y reparación	51.397,73	166,71	-	-	166,71	-	-	-	-	-
5306		Contratación de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados	177.918,13	77.953,20	520,00	-	78.473,20	-	-	39.200,08	27.400,00	11.873,12
530601		Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	177.918,05	77.953,12	520,00	-	78.473,12	-	-	39.200,00	27.400,00	11.873,12
	OPERACIONES	Servicio de consultoría para la implementación de procedimientos y herramientas Técnicas operacionales para el fortalecimiento de las facultades de control de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar en la Alianza Pública Privada.	77.889,28	77.953,12	520,00	-	78.473,12	-	-	39.200,00	27.400,00	11.873,12
	OPERACIONES	Servicio de Asesoría Legal Externa especializada.	100.028,77	-	-	-	-	-	-	-	-	-
530606		Honorarios por contratos civiles de Servicios	0,08	0,08	-	-	0,08	-	-	0,08	-	-
5308		Bienes de uso y consumo corriente	7.168,14	3.255,86	-	-	3.255,86	-	1.168,14	-	500,00	-
57		OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5701		Impuestos, Tasas y Contribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		TOTAL GASTOS PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS USD...	1.614.703,00	475.702,42	520,00	10.820,00	465.402,42	-	96.045,36	131.865,30	119.065,22	144.503,10

